

CAMPUS MEDICINA HUMANA



ALUMNA: MENDEZ GUZMAN YAJAIRA GUADALUPE

SEMESTRE: 2 GRUPO: A

DOCTOR: samuel Esau Fonseca fierro

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS DEL 2022

Los residuos peligrosos biológicos infecciosos en lo continuo (RPBI), son aquellos que se generan durante las actividades asistenciales a la salud de humanos o animales en los centros de salud, laboratorios clínicos o de investigación, bioterios, centros de enseñanza e investigación, principalmente; que por el contenido de sus componentes puedan representar un riesgo para la salud y el ambiente. objetivo primordial de la primera NORMA 087 fue proteger al personal de salud de los riesgos relacionados con el manejo de los RPBI, así como proteger el medio ambiente y a la población que pudiera estar en contacto con estos residuos dentro y fuera de las instituciones de atención médica.

Los establecimientos generadores de RPBI son tres y se diferencian por la principal característica de la cantidad de producción de RPBI entre otras cosas.

Nivel 1- Hospitalización de 1 a 5 camas Laboratorios y bancos de sangre que realicen de 1 a 50 muestras por día. Unidades hospitalarias psiquiátricas. Centros de toma de muestras para análisis clínicos.

Nivel 2- Hospitalización de 6 hasta 60 camas, Laboratorios y bancos de sangre que realicen análisis de 51 a 200 muestras al día, Bioterios que manejen agentes biológico-infecciosos o Establecimientos que generen de 25 a 100 kilogramos al mes de RPBI.

Nivel 3-Hospitalización de más de 60 camas, Centros de producción e investigación experimental en enfermedades infecciosas, Laboratorios clínicos y bancos de sangre que realicen análisis a más de 200 muestras al día, o establecimientos que generen más de 100kilogramos al mes de RPBI. Los RPBI se clasificarán principalmente en Sangre, Patológicos y punzocortantes así mismo cada uno se clasificará en solidos o líquidos, todos los sólidos se desecharán en bolsas de polietileno y asea roja o amarilla según sea el caso y los líquidos deberán ser desechados en recipientes herméticos rojo o amarillo según sea el caso. Es importante conocer las características indispensables que deben tener las bolsas de polietileno, no se recomienda utilizar una bolsa amarilla o roja de cualquier tipo ya que las características de las bolsas RPBI son especiales para resistir el contenido para el que fueron hechas. Las bolsas deberán ser de polietileno de color rojo traslúcido de calibre mínimo 200 y de color amarillo traslúcido de calibre mínimo 300. Los recipientes para punzocortantes deberán ser rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, destructibles por métodos físicos, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa, La resistencia mínima de penetración para los recipientes tanto para punzocortantes como para líquidos, debe ser de 12.5 N (doce punto cinco Newtons) Los recipientes de los residuos peligrosos líquidos deben ser rígidos, con tapa hermética de polipropileno color rojo o amarillo, con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de

cloro, resistente a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, destructible por métodos físicos. Todos los recipientes cuentan con las siguientes características en común; impermeables y con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, además deberán estar marcadas con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos, Biológico-Infecciosos. Y solo podrán llenarse hasta el 80% de su capacidad. El tiempo de almacenamiento de los RPBI dependerá del nivel del establecimiento generador de RPBI en el caso de los Nivel 1: máximo 30 días, Nivel 2: máximo 15 días, Nivel 3: Máximo 7 días. Los residuos patológicos, humanos o de animales que no estén en formol deberán conservarse a una temperatura no mayor de 4°C en las áreas de patología con sistemas de refrigeración. El área de almacenamiento deberá tener características especiales y específicas tales como estarse parada de las demás áreas, Estar techada, sin riesgos de inundación e ingreso de animales tener señalamientos y área de refrigeración, si la unidad no cuenta con almacén deberá tener un almacén temporal con contenedores de plástico o metal. Durante la recolección y transporte externo se debe tratar de que las bolsas y recipientes no modifiquen su estructura, es decir, no se deben comprimir o voltear además de que los camiones de transporte también deben tener características como por ejemplo un sistema de recolección de residuos en dado caso de que suceda un derrame. Los RPBI deben ser tratados por medios físicos o químicos para hacerlos irreconocibles, los residuos patológicos deben ser incinerados o inhumados a excepción de los destinados con fines terapéuticos o de investigación. La disposición final es decir cuando ya son irreconocibles, se considera un residuo no peligroso y podrá destinarse en un lugar asignado. Todas las unidades deben tener un programa de contingencia en caso de derrames, fugas o accidentes.